

**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

Subdepartamento Gestión y Desarrollo de Personas
RSC/PCP/MEM

**DECLARA DESIERTO EL
PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER EL CARGO ABOGADO
INTENDENCIA DE FONDOS Y
SEGUROS PREVISIONALES DE
SALUD.**

EXENTA N°

358

SANTIAGO,

30 ABR 2021

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; La Resolución N°35 de fecha 15 de enero de 2021 que aprueba el perfil y pauta de selección para el cargo de Abogado para la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud; el Decreto Afecto N°59 de 2019, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Exenta N°35 de fecha 15 de enero de 2021, aprueba pauta y perfil de selección para el cargo Abogado para la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, publicado en el portal Empleos Públicos, el día 18 de enero de 2021.

Que, con fecha 13 de abril de 2021, el Comité de Selección entrevistó a los candidatos que llegaron a la etapa de entrevista Global correspondiente a la cuarta etapa del proceso.

Que, la pauta de selección aprobada a través de la resolución N°35 del 15 de enero de 2021, señala en el punto D) Selección de la terna, el Comité de Selección podrá proponer a la Autoridad la declaración del proceso de selección como desierto si no existen al menos 3 postulantes que reúnan las características para cumplir cabalmente el desempeño del cargo.

Que, con fecha 20 de abril de 2021, La Jefatura del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas remitió al Superintendente memo N° 6 con el acta final de selección del proceso para proveer el cargo de Abogado para la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, en el señala que la nómina de candidatos disponible no reúne el número mínimo de preseleccionados para conformar la terna de selección.

RESOLUCIÓN:

1º DECLÁRASE DESIERTO el proceso de selección para proveer el cargo Abogado para la Intendencia de Fondos y Seguros de Salud, de acuerdo a los antecedentes antes expuestos.

2º PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Subdepartamento Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Oficina de Partes.